

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Meg 396 del 5 de Agosto de 1997

Teniendo en cuenta que,

María Alexandra Barrera Torres

C. E. N° 40.431.013 de Gracías

Cumplidos satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, se otorga el título de

Profesional en Psicología Social Comunitaria

Registro Infes 21024302000100112400

Trado en Bogotá, D. C. el 12 del mes de Julio de 2002

Rector

[Firma]
Ejecuto Infes/Infad

Acta de Grado C. 1 654 Fecha 12 Julio 02 Registro de Diploma C. 1 14455 Libro 4 Folio 192

Secretario General

República de Colombia
El Rector y Claustro

Corporación ~~Universitaria~~ del Meta

En virtud de la autorización que le confiere la ley y sus propios reglamentos y en atención a que ~~la~~ ^{la} ~~señor(a)~~ ^{señor(a)}

Maria Alexandra Barrera Torres

C.C. 40.431.018 del C.E.C.

ha cursado la totalidad de las asignaturas y realizado los demás requisitos que precisan el plan de estudio de:

Especialización en Gerencia y Gestión de Recursos Humanos

y ha sido aprobado en todos los exámenes, le confiere el título de:

Especialista en Gerencia y Gestión de Recursos Humanos

En fe de lo cual, expedimos el presente Diploma y para que conste lo firmamos y sellamos con el sello de la Universidad en esta ciudad de Villavicencio a los 27 días del mes de Agosto del año de gracia del Señor de 2010

El Rector,

Kolomunio

El Vicerrector,

[Firma]

(Permanencia jurídica) 27-12-2010 del 3 de agosto de 1997, en el libro de Actas de la Universidad de Villavicencio, en el libro de Actas de la Universidad de Villavicencio, en el libro de Actas de la Universidad de Villavicencio.

El Secretario General,

[Firma]

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE EL

COLEGIO NUESTRA SEÑORA
DE LA SABIDURIA
ACACIAS META



AUTORIZADO POR LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL META SEGUN
RESOLUCION No. 1207 DE OCTUBRE 20 DE 1992

CONFIERE A

Maria Alexandra Barrera Torres

IDENTIFICADO CON

T.I.

No.

189123-04314

DE

Manitales

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA
VOCACIONAL SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

ANOTADO AL FOLIO 27 LIBRO DE REGISTRO

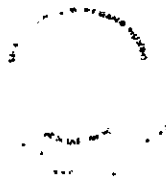
DADO EN

Acacias

DE

Manitales

DE 1992



LICEO INFANTIL MI PEQUEÑO MUNDO

Acacias Meta

Resolución de la secretaria de educación N° 022 de Octubre 4 de 2008
Carretera 21 N° 10 30 Barrio Dorado Bajo T.O. 646545"

Educa para la vida desde 1992

PRIMARIA Y PREESCOLAR CON ENFASIS EN INGLES

LA DIRECTORA CERTIFICA:

Que MARIA ALEXANDRA BARRERA TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.431.018 expedida en Acacias Meta, laboro en esta Institución en el cargo de Docente psi orientadora, desde el día primero (1) de enero del año 1998 hasta el 15 de junio del 2003, destacándose por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de las labores asignadas.

En constancia firmo la presente en la ciudad de Acacias Meta, a los once (11) día del mes de febrero de 2009, con destino al Interesado.


GLADYS RIANCHO PEÑA
Directora



CENTRO DE EDUCACION PARA NIÑOS ESPECIALES

ASOPADRES - PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA ASISTENTE ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE EDUCACION PARA
NIÑOS ESPECIALES DE VILLAVICENCIO

NIT 052 099 295-7

CERTIFICA:

Que la Sra. MARIA ALEXANDRA BARRERA TORRES, Villavicencio, Meta, Colombia, inscrita en el Registro Civil de la Oficina de Registro de Estado Civil de Villavicencio, con C.C. No. 10.000.000, es la madre de los niños: MIGUEL ANGEL BARRERA TORRES, nacido el 14/05/1990 y JUAN CARLOS BARRERA TORRES, nacido el 14/05/1990.

El Centro de Educación para Niños Especiales de Villavicencio, es una institución de carácter social, que tiene como fin la atención integral de los niños con discapacidad intelectual y/o física, para que puedan desarrollar sus capacidades y habilidades, y así poder integrarse a la sociedad. El Centro de Educación para Niños Especiales de Villavicencio, es una institución de carácter social, que tiene como fin la atención integral de los niños con discapacidad intelectual y/o física, para que puedan desarrollar sus capacidades y habilidades, y así poder integrarse a la sociedad.

La Sra. MARIA ALEXANDRA BARRERA TORRES, inscrita en el Registro Civil de la Oficina de Registro de Estado Civil de Villavicencio, con C.C. No. 10.000.000, es la madre de los niños: MIGUEL ANGEL BARRERA TORRES, nacido el 14/05/1990 y JUAN CARLOS BARRERA TORRES, nacido el 14/05/1990. La Sra. MARIA ALEXANDRA BARRERA TORRES, inscrita en el Registro Civil de la Oficina de Registro de Estado Civil de Villavicencio, con C.C. No. 10.000.000, es la madre de los niños: MIGUEL ANGEL BARRERA TORRES, nacido el 14/05/1990 y JUAN CARLOS BARRERA TORRES, nacido el 14/05/1990.

La Sra. MARIA ALEXANDRA BARRERA TORRES, inscrita en el Registro Civil de la Oficina de Registro de Estado Civil de Villavicencio, con C.C. No. 10.000.000, es la madre de los niños: MIGUEL ANGEL BARRERA TORRES, nacido el 14/05/1990 y JUAN CARLOS BARRERA TORRES, nacido el 14/05/1990. La Sra. MARIA ALEXANDRA BARRERA TORRES, inscrita en el Registro Civil de la Oficina de Registro de Estado Civil de Villavicencio, con C.C. No. 10.000.000, es la madre de los niños: MIGUEL ANGEL BARRERA TORRES, nacido el 14/05/1990 y JUAN CARLOS BARRERA TORRES, nacido el 14/05/1990.

La Sra. MARIA ALEXANDRA BARRERA TORRES, inscrita en el Registro Civil de la Oficina de Registro de Estado Civil de Villavicencio, con C.C. No. 10.000.000, es la madre de los niños: MIGUEL ANGEL BARRERA TORRES, nacido el 14/05/1990 y JUAN CARLOS BARRERA TORRES, nacido el 14/05/1990.


DEIBY DEMISSE DIAZ MASO
Asistente Administrativa CEE

CEE, Deiby D.

CALLE 42 No. 37-92 BARZAL ALTO TELS. 6727152 - 3115897619 E-MAIL: ceecv@hotmial.com
VILLAVICENCIO - META - META

Presidencia
Alta Consejería para la Reintegración
Social y Económica de Personas y
Grupos Alzados en Armas

**EL SUSCRITO CONSEJERO AUXILIAR DEL DAPRE - ALTA CONSEJERÍA PARA LA REINTEGRACIÓN SOCIAL
Y ECONÓMICA DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS**

CERTIFICA

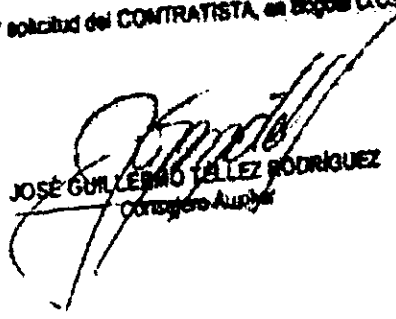
Que el/la señor(a) **MARIA ALEXANDRA BARRERA TORRES**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No 40431018, suscribió un(a) contrato (orden) de prestación de servicios con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, bajo las siguientes condiciones:

Contrato de Prestación de Servicios No. 98
Fecha de Inicio: 28 de Marzo de 2007
Fecha de Terminación: 15 de Junio de 2007
Valor Total del Contrato: \$ 5573333

Objeto del Contrato: realizar gestión operativa con los entes educativos institucionales de los municipios que se determinen, acompañar y monitorear los procesos educativos de la población en proceso de reintegración social y económica residente en esa ciudad, a fin de lograr la plena vinculación a la forma académica y para el trabajo, así como la efectiva culminación de dichos procesos, para esto deberá tener en cuenta la ruta educativa definida para cada uno de los beneficiarios, en concordancia con los lineamientos de política, el marco conceptual, las estrategias y los elementos metodológicos trazados por la unidad de reintegración social de la acr, el servicio se presta en el municipio de Villavieja y en los municipios que determine el coordinador del centro de servicios de Villavieja (centro de referencia y oportunidades - cvo Villavieja)

Se aclara que el contrato de prestación de servicios de que trata la presente certificación, bajo ninguna circunstancia genera ningún tipo de relación laboral entre el CONTRATISTA y el DAPRE - Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas.

La presente certificación se expide por solicitud del CONTRATISTA, en Bogotá D.C., el día 09 de Agosto de 2010


JOSÉ GUILLERMO TÉLLEZ RODRÍGUEZ
Consejero Auxiliar